

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Maestro en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe establecer una homogeneidad en cuanto a los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y el grado de exigencia en su aplicación. Así, se deben diseñar y desarrollar procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación más rigurosa y objetiva de los Trabajos de Fin de Grado por parte de las comisiones evaluadoras.
- Se debe mejorar la coordinación entre los tutores implicados en el Practicum de los estudiantes (el del centro escolar y el de la Universidad).

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda seguir avanzando en la coordinación general entre los diferentes Centros, consensuando marcos comunes de referencia (horarios, contenidos, metodología y evaluación), respetando las necesarias peculiaridades contextuales de cada uno
- Revisar el equilibrio entre las vertientes teórica y práctica de algunas materias, así como en la temporalización de contenidos de algunas áreas, además de valorar una posible ampliación de la formación en idiomas.
- Evitar, en la medida de lo posible, los desajustes puntuales existentes en las guías académicas (entre lo previsto en la guía y la situación real).
- En el centro de Salamanca, sería recomendable aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del Título.
- Promover la actividad investigadora del profesorado, incrementando el número de docentes que posean sexenios de investigación.
- Teniendo en cuenta que se trata de un título con varias menciones en idioma extranjero, se recomienda fomentar la

movilidad con actividades que diesen a conocer las posibilidades de intercambio nacionales e internacionales existentes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias definido en el título y el Plan de Estudios mantienen su relevancia, siendo un indicador de su interés académico-profesional las elevadas tasas de demanda que tiene esta titulación. Al tratarse de una profesión regulada, el marco competencial está establecido de antemano por las autoridades competentes.

En términos generales, la estructura del Plan de Estudios puede considerarse como adecuada, contando con 8 menciones o itinerarios formativos especializados de interés para el ámbito académico y profesional. Estas menciones se encuentran distribuidas en los tres centros en los que se imparte el Grado en la USAL: E.U. de Educación y Turismo de Ávila, E.U. de Magisterio de Zamora y Facultad de Educación de Salamanca.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Grado se ha implantado conforme lo previsto en la memoria de verificación así como en las posteriores modificaciones efectuadas sobre el mismo. No obstante, se constata la existencia de problemas vinculados con un cierto desequilibrio entre las vertientes teórica y práctica de algunas materias, así como en la temporalización de contenidos de algunas áreas y en la escasa formación en idiomas.

En general, los diferentes estándares contemplados en este apartado tienen una valoración positiva. Es especialmente valorable la concentración de las materias de mención en dos días de la semana para, de ese modo, favorecer los desplazamientos de los estudiantes que las desean cursar y que no residen en el Campus en el que se imparten. No obstante, habría que tratar de solventar el problema relativo a la excesiva demora en la conformación de los listados definitivos de los estudiantes del primer curso. Asimismo habría que evitar, en la medida de lo posible, los desajustes puntuales existentes en las guías académicas (entre lo previsto en la guía y la situación real) constatados en el propio autoinforme y debidos a cambios de última hora del profesorado.

En su implementación, se han detectado algunas carencias y desajustes (temporalización de contenidos, carencias relativas a la formación en idiomas, equilibrio entre los conocimientos teóricos y su aplicabilidad, fechas en las listas definitivas de preinscritos) que se han intentado corregir y que, en la actualidad, están prácticamente solventados.

En relación con la ubicación temporal de las asignaturas dentro del plan de estudios, los alumnos del campus de Zamora estiman que la asignatura "Organización del centro escolar" que se imparte en el primer curso del Grado debería posponerse y ubicarla en algún curso más avanzado. En este sentido, sería recomendable analizar la secuencia formativa del título por sí, de su análisis, se estimara la posibilidad de efectuar algún cambio en la misma.

La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas se estima como adecuada y se ha llevado a cabo a través de los Coordinadores de Curso/Mención y del Coordinador del Grado. Los contactos mantenidos entre los coordinadores de grado y los coordinadores de curso/mención con los profesores y con los representantes de los estudiantes muestran una clara disposición por garantizar y solventar las dificultades de coordinación entre las actividades formativas prácticas y teóricas. Para unificar criterios en los tres centros a la hora de establecer los mecanismos de coordinación docente se ha creado la Comisión Intercentros de Educación que, según se constata en las visitas a los diferentes campus que imparten la titulación, funciona de forma muy satisfactoria y está permitiendo llevar a cabo una adecuada coordinación entre los diferentes centros.

Aunque el número de plazas de nuevo ingreso es el contemplado en la memoria verificada, en el caso del campus de Salamanca, al no haberse podido crear diferentes grupos de estudiantes debido a la necesidad de respetar las ratios establecidas por la Universidad, en las diferentes audiencias mantenidas en esta sede se constata un descontento a este respecto, entendiéndose que el elevado número de alumnos que conforma cada grupo condiciona negativamente el tipo de propuestas formativas que se puedan llevar a cabo. Por ello, se recomienda aumentar el número de grupos o disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso con el objeto de mejorar la implementación de los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título.

Asimismo, otro elemento que debería de contemplarse como aspecto de mejora sería el relativo a la coordinación entre los dos tutores implicados en el Practicum de los estudiantes (el del centro escolar y el de la Universidad), garantizando que se realizan visitas a los centros. Sería recomendable facilitar a los tutores de los centros una información más detallada acerca de los aspectos que se valorarán en el portafolio del Practicum que ha de realizar el estudiante.

El Curso de Adaptación al Grado se ha implantado según la memoria verificada. En el curso 2010-2011 comenzó a impartirse la especialidad de Educación Musical y en el siguiente curso las demás. La coexistencia de los nuevos Grados con las antiguas titulaciones y las adaptaciones se ha desarrollado con éxito en los tres centros, asumiendo todos los sectores implicados un sobre esfuerzo de trabajo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que la información proporcionada por la Universidad es muy completa y coherente con la memoria verificada del Título. También se ofrece información de los indicadores de calidad y las salidas profesionales y académicas del grado.

La información publicada sobre el título es de fácil acceso a través de la página web de la universidad. Las páginas web de los tres centros, que se han renovado, permiten acceder con rapidez a información complementaria. Se ha publicado una guía del Prácticum.

Se recomienda ofrecer en la página web una síntesis de los méritos docentes e investigadores del profesorado.

Asimismo, se encuentran públicos los resultados de la Titulación, si bien se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado 'Perfil de estudiantes').

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC está implementado y permite obtener información sobre el Título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones. Sin embargo, sigue siendo necesaria una mayor sistematización en todo el proceso de toma de datos, análisis, propuesta de mejora y seguimiento de la misma. Si bien consigue detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora, aún debe mejorar la articulación entre las áreas de mejora detectadas en casa estándar y las acciones que figuran en el Plan de Mejora. Por otra parte, todavía deben establecer formalmente ciertos procesos que garanticen la recogida sistemática de información para la toma de decisiones.

La elaboración del Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha corrido a cargo de las Comisiones de Calidad de los tres centros donde se imparte el título. Se valoran las acciones de coordinación entre centros realizadas para garantizar la calidad del título. Se recomienda contar en todas las Comisiones de Calidad con la participación de profesionales y grupos de interés externos relacionados con el ámbito laboral/profesional de las enseñanzas impartidas.

La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones.

El SIGC presenta algunas deficiencias para realizar el seguimiento del Título debido a la carencia de información objetiva de algunos de los agentes implicados. Si bien se han implantado mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, profesores y PAS, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción de egresados y empleadores.

La Universidad realiza un estudio institucional sobre satisfacción del profesorado sobre las condiciones en que desarrolla sus actividades a partir de una encuesta cuatrienal que se aplicó por última vez durante el curso 2008/2009 (no se han encontrado evidencias de estudios posteriores). Respecto al PAS sucede lo mismo. Se recomienda a la USAL una reflexión sobre la periodicidad de realización de sus programas de encuestas, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

En relación a la medida de satisfacción de los estudiantes, se deberían establecer acciones de mejora para aumentar el porcentaje de respuesta de los estudiantes en las encuestas de satisfacción que realiza la Unidad de Calidad. En este sentido, se valora positivamente la iniciativa de abordar cuestiones sobre la satisfacción del PDI en las reuniones de coordinación. Se recomienda formalizar estos mecanismos y su evaluación.

Se valora como punto fuerte el análisis de los datos que ha desarrollado la titulación sobre los datos de rendimiento académico de forma conjunta para los tres centros. Se recomienda no descuidar el análisis individual por Centro para poder adaptar las acciones de mejora a las características de cada uno.

Se valora como punto fuerte que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Cada Comisión de Calidad debería hacer un análisis detallado de los resultados del proceso de evaluación del profesorado de su centro. Además, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se valoran como punto fuerte las acciones desarrolladas para garantizar la calidad de la formación de los estudiantes con la finalidad de asegurar su preparación ante su salida al mercado laboral. Se comenta en el autoinforme que se realizan unos cuestionarios de satisfacción a los estudiantes pero no se aportan datos sobre su análisis.

Se deben describir mecanismos que faciliten la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad, más allá de indicar las acciones llevadas a cabo para mejorar la comunicación e información sobre los programas de movilidad a los estudiantes. Se comenta en el autoinforme que se realizan unos cuestionarios de satisfacción a los estudiantes Erasmus pero no se aportan datos sobre su análisis.

No se han aportado evidencias en el autoinforme sobre cómo se gestionan las sugerencias y reclamaciones recibidas, ni sobre las sugerencias y reclamaciones recibidas en relación a la titulación objeto de evaluación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas, así como los mecanismos de coordinación entre los tres centros, asegurando el trabajo conjunto de las Comisiones de Calidad existentes a través de la detección de debilidades conjuntas y la presentación de resultados académicos.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal académico tiene un perfil docente e investigador adecuado, por lo que reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título. Ahora bien, como se reconoce en el propio

autoinforme del título así como en las audiencias mantenidas en los diferentes centros con el profesorado y con los responsables de la titulación, en los últimos tres años se ha producido una merma sustancial en la plantilla de los tres centros que ha comportado, en el mejor de los casos, que las vacantes por jubilación hayan sido cubiertas por plazas de menor categoría contractual y con dedicación parcial. Esta situación, consecuencia del contexto socioeconómico y de las restricciones que en política educativa se han desprendido de él, es un problema recurrente, no sólo en esta Universidad. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado.

Además del problema mencionado, a modo de recomendación, hay que plantear la conveniencia de promover la actividad investigadora del profesorado.

Por otra parte, se constata la asistencia, numerosa y estable en el tiempo, a cursos de formación por parte del profesorado y se aporta información sobre el plan de formación genérico que la USAL ha previsto para el PDI. De igual modo, se aporta información sobre los proyectos de innovación docente en los que ha participado el PDI.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje. Se han cumplido los compromisos contemplados en la memoria de verificación, si bien ha sido requerido un esfuerzo adicional del personal en un contexto de minoración de las condiciones de trabajo.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje. Para reforzar los servicios generales de la universidad se ha diseñado un nuevo plan de tutorías para informar y orientar al alumno durante su estancia en la Universidad. Así, se ha diseñado un plan de tutorías para informar y orientar al alumno durante el curso y se ha nombrado una subdirectora de estudiantes en la sede de Ávila.

Resulta interesante el proyecto de innovación de alumnos-tutores desarrollado en la Facultad de Educación de Salamanca. Por otra parte, se constata que en la sede de Ávila existe una gran satisfacción con la disponibilidad y flexibilidad a la hora de atender a estudiantes y PDI.

Se han llevado a cabo en los tres centros obras de mejora de las instalaciones, dotándose asimismo de nuevos equipamientos de TIC en las aulas. Además, el préstamo de ordenadores portátiles y la existencia de un horario amplio de apertura de las aulas de informática de los tres centros, contribuye a reafirmar la valoración positiva. La cobertura y la ampliación de la velocidad de la red WI-FI de los tres centros es un aspecto a mejorar.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las*

actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la metodología docente empleada, los recursos y los sistemas de evaluación utilizados permiten conseguir a los estudiantes los resultados de aprendizaje previstos. La variedad de pruebas que los estudiantes realizan para superar las asignaturas, las prácticas externas y el Trabajo de Fin de Grado indican que existen suficientes mecanismos para analizar la adquisición de competencias por los estudiantes.

Los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje, son amplios y variados, otorgándose en la evaluación de los aprendizajes de los alumnos un peso importante a la evaluación continua (al menos el 40%). La gran mayoría de las fichas docentes presentan de forma clara y objetiva los criterios y procedimientos de evaluación. Los criterios y los instrumentos de evaluación, así como las recomendaciones para la evaluación y la recuperación, se encuentran fácilmente disponibles para el público.

No obstante, en relación con un elemento formativo importante como es el Trabajo de Fin de Grado, y tal y como se contempla en el autoinforme y como se ha podido constatar analizando diferentes TFG, existe la necesidad de establecer una homogeneidad en los criterios de evaluación y en el grado de exigencia en su aplicación, con el objeto de garantizar que las calificaciones reflejen el nivel de desarrollo competencial plasmado en dichos Trabajos. Así, se ha de seguir diseñando y aplicando mecanismos que permitan una mejor evaluación (más rigurosa y objetiva) de los Trabajos de Fin de Grado, y resolver los problemas que impiden hacerlos públicos.

Así pues, se puede concluir que el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, los Trabajos Fin de Grado y los Informes de prácticas externas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores han evolucionado positivamente desde el curso en el que se implantó el grado (2010-2011), superando las previsiones del Título.

La evolución de los indicadores de entrada es positiva. Hay que destacar la elevada demanda existente en 1ª opción, si bien en los últimos años ha descendido ligeramente el número de estudiantes prescritos en primera opción.

También la evolución de los indicadores del título para medir su rendimiento y eficacia demuestra que los resultados son bastante satisfactorios, ya que se están cumpliendo, y en ocasiones superándose ampliamente, los estándares mínimos inicialmente previstos. Así, si comparamos las tasas de rendimiento y éxito previstas para las tres primeras promociones con los resultados disponibles de los primeros cursos de implantación del Grado, observamos que se cumplen sobradamente las expectativas (se han situado en torno al 90% en los dos primeros cursos académicos en los que se ofertó la titulación). Estas elevadas tasas resultantes son debidas, según la percepción del profesorado, al importante peso otorgado a la evaluación continua.

Por su parte, las tasas de abandono disponibles en los primeros cuatro años de implantación del Grado son claramente inferiores a las previstas en la memoria verificada. La tasa de abandono es inferior al 8%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

No se dispone de procedimientos sistemáticos y fiables para conocer la satisfacción de los grupos de interés con los resultados académicos, por lo que es difícil hacer una valoración objetiva de la misma. Aunque en la Universidad están contemplados procedimientos para conocer el grado de satisfacción de los colectivos de estudiantes, profesorado y PAS, aún no se dispone de datos de la valoración de estos dos últimos colectivos.

En general, los resultados obtenidos a partir de los diferentes procedimientos para valorar la satisfacción de los estudiantes son positivos, aunque se constate una tendencia descendente en la cumplimentación de las encuestas, hecho que ha motivado que en el curso académico 2014/15 no se haya alcanzado en ninguno de los tres centros la tasa de participación establecida como mínima (el 10%).

Las reuniones de la Coordinación del Grado con los delegados de los estudiantes y el profesorado aportan información útil, pero resultan insuficientes para conocer con certeza el grado de satisfacción general con la titulación. Se considera necesario se establezcan sistemas fiables que permitan evaluar periódicamente el grado de satisfacción de los interesados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La cantidad y variedad de los programas de movilidad estudiantil, tanto nacionales como internacionales, resulta positiva. Se ha de seguir fomentando la movilidad, tanto nacional como internacional entre los estudiantes, especialmente entre los que cursan menciones de idiomas extranjeros. En general, en las audiencias mantenidas en las diferentes sedes con estudiantes y con el profesorado, una buena parte de esta escasa movilidad es achacada al decrecimiento de las ayudas para poderlas llevar a cabo.

En los casos que se llevan a cabo, se considera que los programas de movilidad favorecen el alcance de los resultados de aprendizaje previstos.

Destaca como punto fuerte la información sobre los programas de movilidad que ofrece la página web de la USAL en los websites denominados Internacional y Relaciones Internacionales

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El Plan de Mejora es amplio y detallado, especificándose en cada una de las acciones el centro en el que se está llevando a cabo, el grado de la acción, su temporalización, su grado de impacto y sus facilidades y dificultades para llevarse a cabo.

En el Plan de Mejora se integran las acciones de mejora iniciadas por cada centro teniendo en cuenta sus deficiencias, así como las que se han iniciado y están previstas que se desarrollen de manera conjunta. Las acciones dirigidas a continuar mejorando la coordinación entre los centros, la coordinación de prácticas de campo aplicadas a diferentes asignaturas y las actividades de coordinación o trabajo entre diferentes asignaturas evidencian el esfuerzo por mejorar la coordinación entre los centros.

Por último, se recomienda asegurar que todas las áreas de mejora detectadas en el autoinforme tienen su reflejo en el Plan de acciones de mejora. Por ejemplo, no se encuentran acciones de mejora relacionadas con los siguientes puntos débiles detectados: demasiados alumnos en las actividades prácticas, carencias en conocimientos de idiomas de los alumnos, aumento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, realización de encuestas de satisfacción a PDI y PAS.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones